

# La calidad andaluza está de lujo

La Consejería de Agricultura y Pesca con el objetivo de responder a las demandas de un consumidor cada vez más exigente, creó en primer lugar el distintivo "Alimentos de Andalucía" en 1989, y hace cinco años, la marca "Calidad Certificada", heredera del anterior, a través del Decreto 242/2001 de 6 de noviembre. Hoy en día, esta última se ha convertido en un sello de garantía de calidad con un prestigio y presencia crecientes que traspasan las fronteras de Andalucía e incluso de España.

El objetivo de Calidad Certificada es garantizar al consumidor las características diferenciadoras de un alimento, como el origen o los métodos de producción y elaboración de los alimentos y facilitar su distinción y valoración en el mercado al identificar el logotipo en el etiquetado.

## Régimen voluntario y gratuito

Calidad certificada es una marca propiedad de la Consejería de Agricultura y Pesca y su uso se concede a un producto por un período inicial de cinco años, renovable por otros sucesivos periodos quinquenales. El régimen, que otorga indudables ventajas, es totalmente voluntario y gratuito para la empresa solicitante.

Puede ser utilizada, previa solicitud por todos aquellos productos que estén certificados por medio de los siguientes sistemas: si está certificado por el Consejo Regulador de una Denominación de Origen Protegi-

da o una Denominación Específica (Indicación Geográfica Protegida), certificado como Especialidad Tradicional Garantizada, como Producción Ecológica o de Producción Integrada, como Vino de la Tierra o vino de calidad producido en regiones determinadas (v.c.p.r.d.).

También, todos aquellos productos agroalimentarios cuya calidad esté certificada por organismos acreditados por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) en el cumplimiento de la norma EN-45011 (norma europea para las entidades certificadoras de producto).

En todo caso, la certificación de calidad la llevarían siempre a cabo organismos autorizados y registrados por la citada Consejería, de acuerdo con las condiciones establecidas para cada uno de los diferentes alcances que se quiera certificar.

El uso del distintivo no excluye ni sustituye a otros marchamos de calidad, sino que los complementa.

## Tramitación electrónica

Atendiendo a las demandas del sector para agilizar los trámites de concesión de Calidad Certificada y en aplicación de la política de fomento de la administración electrónica en la Comunidad Autónoma andaluza, la Consejería de Agricultura y Pesca ha puesto en marcha recientemente un procedimiento de tramita-

ción electrónica de Calidad Certificada de última generación que espera tenga una acogida muy positiva entre las empresas. Para beneficiarse de sus ventajas, tan sólo es necesario disponer de un ordenador con conexión a Internet.



Este prestigioso sello de calidad puede obtenerse o renovarse en la red de una forma muy sencilla en la página web de Calidad Certificada. El único requisito es la obtención de un certificado digital, con el que se podrá firmar electrónicamente, a nombre del representante de la entidad. Obtener dicho certificado es, además, útil para infinidad de gestiones con numerosas instancias de la Administración.

Bajo el formato electrónico, todo se puede realizar desde la propia oficina de la empresa y siempre se puede conocer en tiempo real el estado de la solicitud. Además, la única documentación complementaria que se requiere para finalizar con éxito el proceso es la "propuesta de etiquetado" del producto, incluyendo el logotipo de Calidad Certificada. ■

## Mil productos en el club de la Calidad Certificada

La acogida obtenida por la marca Calidad Certificada ha sido extraordinaria. Por un lado, la diversidad, especificidad y excelente calidad de los productos agroalimentarios andaluces se manifiesta en el reconocimiento de 24 Denominaciones de Origen y 6 Denominaciones Específicas, pertenecientes a diferentes sectores productivos, a los que se añaden 13 Vinos de la Tierra.

Por otro, en los cinco años que lleva funcionando Calidad Certificada su evolución ha sido espectacular. Ya son un millar los productos adscritos, pertenecientes a 261 empresas. Y los incrementos anuales resultan muy llamativos. Si se toma como base el año 2002, se han quintuplicado

los productos acogidos a Calidad Certificada, en un proceso que no parece tener visos de detenerse. Están presentes prácticamente todos los sectores agroalimentarios. El segmento de vinos, vinagres y licores es el que, hasta ahora, ha alcanzado una mayor representación, con 333 productos, seguido por el hortofrutícola con 187, el de aceites (139) y embutidos y jamones con 115 productos. Por provincias, Córdoba cuenta con el mayor número de empresas adheridas a este sello (59), seguida de Jaén (41), Granada (38), Almería (29), Huelva (28), Cádiz (27), Málaga (22) y Sevilla (12).

**Más información:** [www.juntadeandalucia.es/agricultoraypesca/calidadCertificada](http://www.juntadeandalucia.es/agricultoraypesca/calidadCertificada).